

# Junta general ordinaria del 2 de Enero de 1908

Presidencia del Dr. López Gaudí.

S. A.  
López,  
Gómez  
Cansí

Herrero  
Herranz  
Brumuelas  
Olmos  
Primes

Con asistencia de los señores invitados al congreso, abrióse la sesión a las seis y media de la tarde y leída el acta de la anterior fue aprobada.

El Dr. Primes lamentóse de la escasez de la concurrencia, comprendiéndole aun muchos más porque sabe casos que han ocurrido, citando al efecto algunos en los que han mediado frases como fulatas murcia un preñito natalicio ha cometido un asesinato etc., frases que no debían tolerarse y si evitarse.

Continuando el debate acerca de las bases sobre Deontología y leída la quincena el Dr. Herrero manifestó no estar conforme en que el de carácter sea el único que formule porque puede si consultar ver la necesidad de alguna modificación y debe serle permitido, pues de lo contrario su papel es algo desairado.

El Dr. Primes aclaró la base y añadió que en otra ya se indicó y se hacen todos los distinguos referentes a la buena asistencia del enfermo y nunca queda, desairado el papel del consultor; en cambio lo que de ordinario ocurre es que uno se erige en director y paraula y hasta la familia misma despreciativamente a los otros que llevan indicaciones. Quedó aprobada la base.

Ocupó la presidencia el Dr. Cansí.

Leída la 16 fue aprobada.

Leída la 17 el Dr. Herrero dijo que al der

sustituido el médico de cabecera por la familia debía realizarse poniéndose de acuerdo con los compañeros y de este modo se evitarán asperencias y discusiones.

El Dr. Primes defendió la base acordándose a propuesta de la presidencia que en este caso verá el médico si decorosamente lo es posible continuar visitando al enfermo.

Fueron aprobadas sin debate hasta las 21 inclusive.

Lida la 22, después de algunas declaraciones quedó redactada la modo siguiente:  
Cuando asisten varios médicos a un enfermo, la responsabilidad alcanza a todos. Ninguno podrá considerarse exento de ella; pues cuando algo no sea de su agrado, deberá conseguir claramente su protesta retirándose si no fueron atendidas las indicaciones que considere necesarias.

El Dr. Monroy preguntó si debe admitirse a consulta al médico homeópata, o semejante y en caso afirmativo si la familia puede obligar al médico a que visite a pesar de no hallar conforme con las ideas del tratamiento.

Tanto el Dr. Primes como la presidencia manifestaron, que en las bases aprobadas ya se indica lo que hay que hacer, pero como al mismo tiempo existen otros medios exclusivos para tratar las enfermedades constituyendo la fisioterapia, la electroquímica etc. si se quiere puede estudiarse de nuevo el asunto para ver lo que procede.

Les autorizan la sesión a las ocho de la noche,  
quedando para la proxima el debate del se-  
gundo grupo de bases.

Sala del Instituto Médico Valenciano  
dos de Cuatro de mil novecientos seis.

El Presidente

El Secretario genl,

  
Manuel Vives

El Secretario de aclaración

  
Francisco Arregui